

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 11001 4003 016 2020 00 127 00
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL
DEMANDADO: SEGURIDAD HORUS LTDA. Y OTRO

La solicitud de corrección del auto mandamiento de pago, respecto al número del pagaré, debe estarse a lo dispuesto en auto de fecha 1 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

843ecd3555e9a8e5012dbbb75fac6fd0b34d532238528d5ae4146e8799833983

Documento generado en 30/07/2020 02:57:51 p.m.